

## **DIFERENCIA ENTRE EL IAE//”ACTIVIDADES” del Ayto//AGENCIA DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

### **IAE:**

Se lleva desde los Servicios Económicos municipales

El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) es un impuesto que forma parte del sistema tributario español gestionado por los ayuntamientos. Grava de forma directa la realización de cualquier tipo de actividad económica, tanto personas físicas como jurídicas. FINES FISCALES.

En el caso de Álava, se tramita ante la DFA (Modelos censal 36 y 37). Una vez presentados ambos modelos, los llevan al Ayuntamiento y rellenan el Modelo 840, que es con el que el Ayuntamiento, entre otras cosas, calcula las tasas por apertura de actividad.

### **ACTIVIDADES** del Ayuntamiento

Se lleva desde el Área de Actividades.

Es el conjunto de trámites que realiza el Ayuntamiento para controlar las actividades e instalaciones, públicas o privadas, que se vayan a instalar o que se hayan instalado dentro de su jurisdicción, así como de sus ampliaciones ó reformas, y que sean susceptibles de originar daños al entorno urbano, al medio ambiente, al patrimonio histórico, a las personas o a sus bienes, de generar riesgos de producir tales daños, o de causar molestias a las personas

### **AGENCIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES-“AMURRIO BIDEAN”**

Se lleva desde Amurrio Bidean

Amurrio Bidean es la Sociedad para el Desarrollo Local del Ayuntamiento de Amurrio, creada en el año 2006 con el objeto de potenciar la actividad económica del municipio.

Su objetivo es favorecer el desarrollo económico sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el fomento de la cultura emprendedora y el apoyo a las nuevas iniciativas empresariales, el impulso al aprendizaje a lo largo de toda la vida y la mejora de la competitividad de las empresas locales, todo ello en coordinación con otros agentes públicos y privados.